

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de rentadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140 00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	532
Circular número 122. Advirtiendo a los señores alcaldes de la provincia sobre la intrusión en la compra de papel viejo procedente de Archivos de Centros Oficiales	531	Ayuntamiento de Camaleño	533
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones	532	Providencias judiciales	533
Administración Económica		Administración Municipal	
Delegación de Hacienda de Santander	532	Ayuntamientos de: Anievas, Castañeda, San Felices de Buelna, Villaverde de Trucíos, Bareyo, Miengo, Saro, Tudanca, Vega de Liébana, Alfoz de Lloredo y Valdeolea...	534
Delegación Central de Hacienda	532	Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad	535

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 122

Teniendo conocimiento este Centro de que algunos individuos desaprensivos y sin ningún carácter oficial, han acudido a algún Gobierno Civil de otras provincias, tratando de obtener de los excelentísimos señores Gobernadores civiles una autorización a fin de facilitarles la compra de papel viejo procedente de

archivos de centros oficiales, amparándose en las necesidades existentes de pasta de papel para la industria nacional, interés de todas las autoridades dependientes de la mía, principalmente de los señores alcaldes de los Ayuntamientos, se opongán a estas destrucciones y defiendan, con todo celo, las documentaciones existentes en los archivos y bibliotecas, denunciando a mi autoridad a cuantas personas acudan a ellas con las indicadas pretensiones.

Santander, 24 de junio de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES

EXPROPIACIONES

Término municipal de Penagos Ampliación de expediente de expropiación

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa y 24 de su Reglamento, se interesa a continuación la relación nominal rectificada de los propietarios de fincas que, en todo o en parte, han de ser expropiadas en el término municipal de Penagos, con motivo de las obras del Tramo 9.º, Trozo 4.º, Sección 7.ª, del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, a fin de que durante el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho pueblo, en contra de la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

Al propio tiempo, se advierte a los propietarios interesados no vecinos de Penagos la necesidad de nombrar apoderados vecinos de este pueblo que los representen, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de expropiación forzosa, para las sucesivas notificaciones de este expediente, bajo apercibimiento de que, de no haberlo en el indicado plazo de veinte días, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al señor alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya autoridad, tan pronto como finalice el plazo señalado, remitirá a esta Jefatura (Agustín Betancourt, 4) las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a los efectos indicados.

Madrid, 24 de junio de 1952.—
El ingeniero jefe, 2.º jefe (ilegible).

Relación nominal

Número de orden 1; propietario, Compañía Minera Santisteban; clase de finca y sitio, prado, en el sitio del Plazo, del pueblo de Sobarzo, de este Municipio.

Número de orden 2; propietario, don Julio Terán Madrazo; clase de

finca y sitio, prado, en el mismo sitio y pueblo. (Actualmente, según referencias, se cultiva a huerto). 929

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por Orden ministerial de 11 del corriente mes, se amortiza una vacante de inspector de Amillaramiento, en la plantilla asignada a esta Delegación de Hacienda, por lo cual y en virtud de referida Orden, el actual inspector de Amillaramiento en esta provincia, don Casimiro Sanz Alonso, extiende su jurisdicción a la totalidad de la provincia.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Inspección, y se encarece a las autoridades de esta provincia se facilite apoyo que requiera para el cometido de su misión.

Santander, 25 de junio de 1952.
El delegado de Hacienda (ilegible). 919

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 18 de enero de 1950, con los números 355,134 de entrada y 165.968 de registro correspondiente al depósito constituido por don Ceferino Solana Secada, de su propiedad para garantía del servicio de transporte, líneas Administración Principal de Santander y sus Estaciones y a disposición del ilustrísimo director general de Correos y Telecomunicación.—Importa el depósito pesetas 16.000, Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1945.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo pre-

sentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de abril de 1952.—
El delegado central de Hacienda,
Enrique Esteban Rodríguez. 920

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto de subasta

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hace público: Que en autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, a instancia de don Jaime Fernández Diestro, mayor de edad, casado, industrial de esta vecindad, contra don Rufino González García, mayor de edad, casado, almacenista y vecino de Santander, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que después se dirán, señalándose para el remate el día diez del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Pesetas

18 cajas de cartón conteniendo 48 tabletas de 200 gramos, cada una, de chocolate Kitín, tasadas en cuatro mil trescientas veinte pesetas	4.320
16 cajas de aguja (pescado) de 6-7 kilos cada una de las cuatro latas que contiene cada caja, en.....	2560
210 kilos de jabón de lavar marca "Stil", en.....	1.260
8 cajas de pastillas de jabón de 25 kilos cada una marca "Loja", en.....	600
2 cajas de jabón "Chino", cada una 150 pastillas y peso total de 75 kilos, en	1.020
8 fardos de cajas de membrillo de 25 kilos cada fardo, en	1.200
10 cajas de chicharro en escabeche, conteniendo cada caja cuatro latas de 5 kilos, en.....	1.250
8 cajas de tomate, "Baroja", conteniendo cada caja 26 latas de kilo, en.....	1.456
9 cajas de tomate "Pandereeta" conteniendo cada	

Pesetas

caja veinte latas de 1,400 kilos cada lata, en.....	1.800
Una caja de jabón "Saba", con 150 pastillas y peso de 37,500 kilos, en	222

Condiciones y advertencias

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, al menos, el diez por ciento del tipo de la tasación.

Tercera. Los bienes reseñados, se hallan depositados en don Emilio Carrera Delgado, vecino de Peñacastillo, barrio de San Martín, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Torrelavega a 26 de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez, Enrique García Sánchez.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 333 pts.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

El día 30 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la subasta para la enajenación de 75 pies de haya del monte Peñas, número 88, sitio Valcayo, perteneciente al pueblo de Espinama, aforadas en 55 metros cúbicos de madera y 20 metros cúbicos de leña, bajo el precio máximo de 11.205,35 pesetas, y mínimo de 7.849,20 pesetas.

A las diez y media, la de 106 pies de haya, del monte Peñas y otros, número 88, sitio Lomo, perteneciente al mismo pueblo, aforadas en 68 metros cúbicos de madera y 25 metros cúbicos de leña, bajo el tipo máximo de pesetas 10.457,16 y mínimo de pesetas 6.298,42.

Estas subastas pertenecen al grupo 1.º, pudiendo concurrir u optar a las mismas sólo los poseedores del Certificado de Maduristas de la clase A. B. y C.

Para estas subastas se admiten pliegos a partir del día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que habrán de ser presentados en la Secretaría municipal, hasta el día antes en que hayan de celebrarse las mismas, y hora de las dieciocho.

En cuanto a los modelos y pliegos de condiciones por que se han de regir tales subastas, se informará en esta misma Secretaría.

Camaleño, 21 de junio de 1952.
El alcalde, E. García. 921
Derechos de inserción: 169 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Carlos Crespo y Fernández de Córdova, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que se hará mención, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la sentencia que comprende el encabezamiento y fallo siguientes:

En la ciudad de Burgos a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, ha visto, en grado de apelación los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número uno de Santander, tramitados entre partes; de la una como demandante-apelante, don Eusebio Gutiérrez Pérez, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Santander, representado en esta instancia por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y dirigida por el letrado don Felipe Marcos Nieto, ambos en turno de oficio por litigar el apelante como pobre; y de la otra como demandados apelados, la herencia yacente de don Ramón Regino Pérez Alvarez o las personas ignoradas que resulten ser sus herederos o se creyeren con derecho a la herencia, no personados en esta instancia, por lo que se ha entendido las actuaciones con los Estrados de este Tribunal; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Que estimando la demanda interpuesta en estos autos por don Eusebio Gutiérrez Pérez, debemos declarar y declaramos que las personas ignoradas que resulten ser los herederos del finado don Ramón Regino Pérez Alvarez o se creyeren con derecho a su herencia, son en deber al demandante la suma de veinticinco mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos, más los intereses legales de dicha cantidad que se devenguen desde que esta sentencia sea firme hasta que se realice el pago; sin hacer

expresa ni especial condena en las costas de ninguna de ambas instancias.

Notifíquese esta sentencia al demandante en la forma ordinaria, y a la parte demandada no personada en esta instancia la extraordinaria prevenida en los artículos setecientos setenta y nueve, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto por edictos en el "Boletín Oficial del Estado" cuya inserción no se considera necesaria y siempre que no se solicite en forma y término de quinto día la notificación personal.

Así, por nuestra sentencia, por la que se confirma en parte y en parte se revoca la del inferior, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Andrés Basanta Silva.—Fausto Sánchez. Gaspar Fernández Lamona.—Gregorio Díez Canseco.—Diego Ortega.

Publicación: Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor magistrado ponente don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta, en la sesión pública de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de este Distrito, en Burgos a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, de que yo, el secretario de Sala, certifico.—Ante mí, C. Crespo. (Rubricado).

Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que sirva de notificación a los demandados no comparecidos en esta Audiencia, expido la presente, que firmo, en Burgos a trece de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Carlos Crespo. 878

Martín Ruiz Abascal, hijo de Carmelo y de Adelaida, natural de Allendelagua (Santander), de 34 años de edad, de estado soltero, profesión marinero, ojos azules, cejas rubias, pelo rubio, color sano, domiciliado últimamente en Allendelagua, procesado por el supuesto delito de deserción mercante, comparecerá en el término de quince días, ante el juez instructor, don Agustín Martínez Piñeiro, capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón, bajo

apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 17 de junio de 1952.—El capitán juez instructor, Agustín Martínez Piñeiro. 891

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Anievas a 5 de marzo de 1952.—El alcalde, Lucas Mantecón.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Castañeda, 28 de abril de 1952.—El alcalde, Juan de Alvear y Soto.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

San Felices de Buelna.—El alcalde, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Villaverde de Trucíos.—El alcalde, José Prado.

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Bareyo, 3 de marzo de 1952.—El alcalde, Manuel Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el

año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Miengo, 5 de marzo de 1952.—El alcalde, Joaquín Pinto.

AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Saro, 3 de abril de 1952.—El alcalde, Alvaro Pardo.

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Tudanca, 2 de marzo de 1952.—El alcalde, Bernabé Herrán.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1952, se expone al público, en Secretaría, por término de quince días.

Vega de Liébana, 20 de febrero de 1952.—El alcalde, Timoteo González.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, durante los meses de junio de 1950 a fin de junio de 1951, que forma el secretario que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal de 10 de julio de 1935.

Meses de junio, julio y agosto del año de 1950.

No se celebró sesión alguna por el Ayuntamiento Pleno, durante ellos.

Mes de septiembre.—Sesión del día 1.º.—Presidencia del señor alcalde don José Ventisca Rodríguez, con asistencia de los capítulares del Ayuntamiento en pleno, y asistencia del señor secretario, y se declara abierta a las once horas, dándose lectura de la anterior, del día 9 de mayo, la cual es aprobada.

Seguidamente, se da cuenta del plano parcelario del terreno elegido

donde han de emplazarse las Escuelas Unitarias del pueblo de Villán, en el sitio conocido por "La Venera", formado por el arquitecto don Valentín R. Lavín del Moral. La Corporación reunida le prestó su superior aprobación y acordó, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Municipal y 33 y 107 del Reglamento de Obras y Servicios municipales, la declaración de utilidad pública de dichas obras y la necesidad de la ocupación de los terrenos que en mencionado proyecto se determina, comenzando el expediente de expropiación forzosa de los mismos.

Seguidamente, la Corporación reunida acuerda que, previo el cumplimiento de requisitos legales y contándose con la necesaria consignación en el presupuesto municipal, con la mayor urgencia, se proceda a la tramitación del expediente de expropiación forzosa para ocupar la finca propiedad de don Aurelio Noriega Noriega, donde han de emplazarse las Escuelas Unitarias antes mencionadas.

Seguidamente, se dió cuenta y lectura de todos los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde el 13 de febrero de 1949, a la fecha. La Corporación reunida, por unanimidad, les prestó su superior aprobación, y les hizo suyos en todas sus partes.

Seguidamente, la Corporación reunida acordó conceder al secretario del Ayuntamiento quince días de permiso como vacaciones de verano, los que empezará a disfrutar el día 18 del mes actual, quedando encargado de la Secretaría el auxiliar don Tomás José Rey Canosa, durante dicha licencia.

Seguidamente, se acordó subvencionar, con 100 pesetas, a la Sociedad Deportiva de Remo "Pedreña", con domicilio en Santander.

Seguidamente, la Corporación quedó enterada y aprobó la liquidación de la cuenta general del presupuesto refundido de ingresos y gastos del año de 1949.

Y no habiendo más asuntos de qué ocuparse, el señor presidente levantó la sesión, a las catorce horas del expresado día.

Sesión extraordinaria del día 5 de abril de 1951.—Presidida por el señor alcalde y con la asistencia de los señores que componen el Ayuntamiento Pleno y el secretario

de la Corporación, se declara abierta a las quince horas, dándose lectura del acta de la anterior del día 1.º de septiembre de 1950, la cual es aprobada, por unanimidad.

Seguidamente, por el señor presidente se manifiesta a los señores reunidos que como les consta por la convocatoria circulada el objeto de esta sesión era el de ocuparse de la discusión y votación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el año en curso de 1951, y acto seguido ordenó que yo, el secretario, diese lectura del proyecto de presupuesto referido, formado por la presidencia y secretario, lo cual verifiqué.

Sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 1951.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior.

Se discute y se vota el presupuesto extraordinario de gastos e ingresos para diversas atenciones.

Se acuerda exponer al público el Presupuesto extraordinario.

Alfoz de Lloredo a 28 de julio de 1951.—El secretario (ilegible).

El anterior extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1951, y para su publicación en el "Boletín Oficial", pongo la presente, que firmo, con el visto bueno del señor alcalde, en Alfoz de Lloredo a 30 de agosto de 1951, de que certifico como secretario.—Visto Bueno: El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

—o—

• AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1950.

Sesión del día 5 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se nombró comisionado para el ingreso de mozos en Caja correspondiente al reemplazo del año actual.

Sesión del día 12 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se expongan al público las cuentas municipales correspondientes al año 1949, a los efectos legales.

Sesión del día 19 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó constituirse el Ayuntamiento en el campo de la feria del Mercadillo los días 24 y 25 del mes actual.

Sesión del día 26 de agosto.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Imponer el recargo municipal del 5 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio, para atenciones del presupuesto municipal ordinario de 1951.

Sesión del día 2 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó se proceda a efectuar la relación de edificios y albergues comprendidos en las Entidades de población, con expresión del número asignado a cada uno.

Sesión del día 9 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de estar hecha la relación de edificios y albergues comprendidos en las Entidades de población, acordando se remitan a la Delegación Provincial de Estadística.

Sesión del día 16 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se nombró arquitecto director de las obras para la construcción de un grupo escolar en el pueblo de Mataporquera a don Miguel García Monsalve, vecino de Madrid.

Sesión del día 23 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer durante el mes actual.

Sesión del día 30 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar, provisionalmente, las cuentas municipales correspondientes al año de 1949.

Sesión del día 5 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la distribución del término municipal en demarcación para el Censo de Población.

Sesión del día 19 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 26 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que en lo sucesivo, antes de autorizar la construcción de viviendas, pasen a examen de la Comisión para su informe.

Sesión del día 4 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1951.

Sesión del día 11 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Sesión del día 18 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer en el mes actual.

Sesión del día 25 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1951.

Sesión del día 2 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda, a efectos de cobranza de Usos y Consumos de Lujo, acordando requerir a los industriales sújetos al mismo.

Sesión del día 9 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Sesión del día 16 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que han de hacerse en el mes actual.

Sesión del día 23 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haberse concertado con los industriales para el pago de Consumos de Lujo, acordando se remita un ejemplar del mismo a la Delegación de Hacienda, a los efectos consiguientes.

Sesión del día 30 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta del apoderado, correspondiente al año actual.

Valdeolea a 17 de septiembre de 1951.—V.º B.º: El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de las libretas números 40.550, 53.467 y 50.516 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 21 pts.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de junio de 1952

	Págs.		Págs.
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular número 113. Aclarando el artículo 3.º de la Circular número 71, sobre los certificados sanitarios recogidos por los compradores al solicitar el documento sanitario de exportación	468	adquirir, por parte de las Corporaciones Locales, libros	524
Circular número 114. Restableciendo en todas sus partes la vigencia de la Circular número 4, de fecha 3 de enero último ("Boletín Oficial" del 9), por la que se organizaba el Registro de Tratantes de ganado	468	Circular número 122. Advirtiendo a los señores alcaldes de la provincia sobre la intrusión en la compra de papel viejo procedente de Archivos de Centros Oficiales	531
Circular número 115. Anunciándose la constitución de la Comisión de lucha contra la glosopeda, "gripe", que actualmente padece la cabaña provincial	475	Excma. Diputación provincial de Santander	
Circular n.º 116. Relación del personal encargado para continuar los trabajos geodésicos de primer orden encomendados a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.....	483	Anunciando los suministros del mes de mayo de 1952.....	483
Circular número 117. Anunciando la autorización para emplear estricnina a favor de la Junta vecinal de Sámano (Castro Urdiales)	491	"Boletín Oficial del Estado"	
Circular 118. Recordando a los Ayuntamientos el contenido de la Circular número 57, de 25 de julio de 1949, sobre obligaciones que tienen los Municipios de adquirir libros para la creación o ampliación de las Bibliotecas municipales.....	499	Jefatura del Estado	
Circular número 119. Interesando la presentación en este Gobierno civil de la familia de don Celestino Vila Urizar, fallecido en Méjico.....	519	Decreto-Ley de 17 de mayo de 1952 sobre prórroga de plazos para ejercitar los derechos de tanteo, retracto e impugnación, establecidos en favor de los inquilinos de vivienda	507
Circular número 120. Transmitiendo el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de mayo, sobre clasificación de los partidos veterinarios.....	524	Presidencia del Gobierno	
Circular número 121. Sobre la libertad de		Orden de 19 de mayo de 1952, por la que se modifican los artículos 37 y 38 del Reglamento de Paradas Particulares de Sementales Equinos	491
		Ministerio de Hacienda	
		Decreto de 25 de abril de 1952, sobre elevación de los límites máximos de compensación municipal	495
		Decreto de 17 de mayo de 1952, sobre tómbolas de caridad organizadas por los Prelados de la Iglesia o sus Organizaciones delegadas	519
		Ministerio de Justicia	
		Decreto de 1 de mayo de 1952 por el que, con ocasión del treinta y cinco Congreso Eucarístico Internacional, de Barcelona, se concede indulto total o parcial a los condenados por delitos comunes y espe-	

	Págs.		Págs.
ciales, con la extensión y en los términos que en el mismo se determinan.....	479	Junta Provincial de Fomento Pecuario.....	484
Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se pone en vigor el apartado a) del artículo 118, y se revisan los porcentajes del apartado b) del mismo artículo y los de los artículos 137 y 138 de la Ley de Arrendamientos Urbanos	508	Jefatura de Obras Públicas.....	484
Ministerio de Obras Públicas		Jefatura de Obras Públicas de Santander...	487
Orden de 26 de abril de 1952 referente a normas dictadas para evitar toda demora en la tramitación de los expedientes de concesión de aprovechamientos de aguas públicas	509	Delegación de Industria de Santander.....	487
Ministerio de Agricultura		Jefatura de Obras Públicas.....	492
Decreto de 1 de mayo de 1952, por el que se dictan normas para la aplicación de la Ley de Repoblación Forestal a terrenos pertenecientes a las Diputaciones, Ayuntamientos y Organización Sindical	500	Delegación de Industria	493
Orden de 10 de junio de 1952 por la que se dictan normas para la aplicación de los beneficios de la Ley de 7 de abril último a la repoblación forestal de terrenos de propiedad particular	524	Ministerio de Trabajo	493
Administración Central		Distrito Minero de Santander	493
Ministerio de la Gobernación		Ministerio de Trabajo.....	496
Convocatoria de curso para ascenso a tercera categoría de los interventores de Fondos de la Administración local de cuarta y quinta categoría, al amparo de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.....	492	Junta Provincial de Beneficencia	496
Circular por la que se interpreta la Orden de este Ministerio de 21 de diciembre próximo pasado ("Boletín Oficial del Estado" del día 3 de enero)	526	Jefatura de Obras Públicas	496
Rectificación a la Circular de 20 de mayo de 1952 por la que se interpreta la Orden de este Ministerio de 21 de diciembre próximo pasado, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 166, de 14 de junio.	527	Delegación de Industria de Santander.....	502
Suspendiendo las exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 del próximo mes de octubre	527	Jefatura de Obras Públicas.....	502
Ministerio de Comercio		Jefatura de Obras Públicas	510
Circular número 788, sobre traspaso de servicios al Instituto Nacional de Estadística	480	Distrito Minero de Santander	512
Anuncios Oficiales		Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	512
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	468	Jefatura de Obras Públicas.....	515
Delegación de Industria	469	Jefatura de Obras Públicas	520
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	476	Delegación de Industria	521
Hermanidad Sindical de Pesaguero.....	477	Servicios Hidráulicos del Norte de España...	521
Jefatura de Obras Públicas	482	Caja de Recluta número 54, de Santander...	521
		Jefatura de Obras Públicas.....	527
		Distrito Minero de Santander	528
		Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	528
		Primera Jefatura de Estudios y Construcciones	532
		Administración Económica	
		Delegación de Hacienda de Santander.....	469
		Delegación de Hacienda de Santander.....	485
		Delegación de Hacienda de Santander.....	488
		Delegación de Hacienda	522
		Delegación de Hacienda de Santander	532
		Delegación Central de Hacienda	532
		Anuncios de Subastas	
		Jefatura de Obras Públicas de Santander...	469
		Juzgado municipal número dos de Santander	470
		Junta administrativa de Bárcena de Pie de Concha	477
		Juzgado comarcal de Astillero.....	477
		Juzgado Municipal número uno de Santander	484
		Ministerio de Educación Nacional.....	485
		Ayuntamiento de Soba	488
		Ayuntamiento de Meruelo	488
		Juzgado de Paz de Peñarrubia	488
		Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	494
		Ayuntamiento de Santander	496
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Castro Urdiales.....	496
		Juzgado de Paz de Val de San Vicente.....	504
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	504
		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	505
		Junta vecinal de Matienzo	512
		Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	516

	<u>Págs.</u>
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	516
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	516
Ayuntamiento de Santander	529
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	532
Ayuntamiento de Camaleño	533

Administración de Justicia

Providencias judiciales, páginas 470, 477, 482, 486, 489, 494, 497, 505, 513, 517, 522, 529 y.....	533
--	-----

Administración Municipal

Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Meruelo, Ríotuerto, Saro, Cartes, Medio Cudeyo, Los Tojos, Ampuero, San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Suances, Camaleño y Junta vecinal de Hoz	471
Ayuntamientos de: Entrambasaguas y Reinosa	478

	<u>Págs</u>
Ayuntamientos de: Escalante y Villacarriedo	482
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Puenteviesgo, Cartes, Cieza y Liérganes.....	490
Ayuntamientos de: Torrelavega y Astillero	494
Ayuntamientos de: Castañeda, Santiurde de Toranzo y Potes.....	498
Ayuntamiento de Tudanca	506
Ayuntamientos de: Reinosa, Campó de Yuso, Astillero y Alfoz de Lloredo	514
Ayuntamientos de: Arredondo y San Pedro del Romeral	522
Ayuntamientos de: Santander, Rionansa, Astillero, Luena, Campó de Yuso, Liérganes y Castro Urdiales	530
Ayuntamientos de: Anievas, Castañeda, San Felices de Buelna, Villaverde de Trucíos, Bareyo, Miengo, Saro, Tudanca, Vega de Liébana, Alfoz de Lloredo y Valdeolea...	534

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros de Santander.....	478
Cervezas de Santander, S. A.....	498
Monte de Piedad	535